

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA**

**236371** *Departamento de Movilidad. Sección de Circulación. Providencia de inicio de expediente administrativo de ampliación del ACIRE de San Jaime*

El regidor del área de Movilidad Sostenible en fecha 10 de Junio de 2021 dispuso lo siguiente:

- 1) Iniciar el expediente administrativo para proceder a la ampliación del ACIRE DE SAN JAIME.
- 2) Disponer la apertura de un periodo de información pública, publicando esta provisión de inicio en el Boib y en la página web municipal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 83.2 in fine de la Ley 39/2015 del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, para que, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación, se puedan presentar alegaciones al mencionado expediente, el cual podrá ser examinado a las oficinas del Departamento de Movilidad, Avda. San Ferran, 42, 2.º piso (07013) (Edificio Policía Local), de lunes a viernes de 9 a 14 horas, pidiendo cita previa al número de teléfono 971225522.
- 3) Notificar la presente provisión de inicio a Distrito Centro, a las Asociaciones de vecinos de Distrito Centro, y a la SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y PROYECTOS (SMAP).

Palma, 10 de junio de 2021

**El regidor del área de Movilidad Sostenible**  
p.d. decreto de alcaldía núm. 13026, de 28/06/2019  
(BOIB núm. 94, de 28/06/20149)  
Francesc Josep Dalmau Fortuny  
p.d. decreto de alcaldía núm. 12198 de 17/06/2019  
(BOIB núm. 85, de 27/06/2019)

